

Las Delegadas de Prevención de Riesgos Laborales de CCOO ILUNION Contact Center informan:

El pasado viernes, 23 de octubre, tuvo lugar una reunión trimestral del Comité de Seguridad y Salud de ILUNION Contact Center. Como recordaréis este Comité está formado en total por 8 personas: 4 de ellas representan a la empresa, entre las cuales hay 2 del departamento de Operaciones, 1 del departamento de Personal y 1 de Asuntos Generales y 4 de ellas representan a la parte social, 3 de CCOO y 1 de CGT.

A nuestras reuniones también acuden los dos técnicos de Prevención de Riesgos laborales en calidad de asesoras, siendo su deber y su trabajo dar una visión objetiva y profesional sobre los temas tratados en Seguridad y Salud.

En esta ocasión, entre otros temas importantes, hemos tratado muy a fondo el siguiente:

Protocolos de Teletrabajo y rotaciones para las personas sensibles a la Covid-19 y para el personal con discapacidad visual.

La empresa en las últimas semanas ha tenido la brillante idea de incluir en las rotaciones de trabajo presencial a las personas que según la OMS, son sensibles a la Covid-19. Eso va a suponer un grave riesgo de contagio para muchas personas tanto en el centro de trabajo como en los traslados a él, ya que la gran mayoría de la plantilla se desplaza en transporte público. Entonces, ¿Por qué les hacen acudir de manera presencial?

Según pudimos constatar en la reunión, el proceso completo de aplicación actualmente en la empresa es el siguiente:

Las personas que pueden tener patologías consideradas sensibles a la COVID-19, pasan evaluación por parte de Quirón Prevención, aportando sus informes, siendo evaluados por un médico.

Quirón Prevención emite un informe donde se especifica que son sensibles, pero no detallan de forma expresa las medidas de protección que se deben implantar para protegerlos.

El Departamento de Prevención de la empresa, informa al Departamento de Operaciones del resultado de dicha evaluación, junto con la recomendación que figura en su protocolo actual respecto a los sensibles, que cita textualmente lo siguiente: "Trabajador puede permanecer en su puesto de trabajo, si bien serán prioritarios para establecer Teletrabajo, así como evitar rotación de personal".

El Departamento de Operaciones, recibe:

1 - El resultado de la valoración de Quirón Prevención, en el que únicamente se especifica que es personal sensible y no detalla ninguna medida adicional para la persona.

2 - La recomendación del Departamento de Prevención de la empresa, Teletrabajo y evitar rotaciones.

Y es el Departamento de Operaciones, quien decide en ÚLTIMA INSTANCIA que, estas personas, deben acudir de forma presencial y que se deben incluir en las rotaciones junto con el resto del personal considerado no sensible.

*No vemos sensibles,
no somos médicos*



*No oímos vuestras solicitudes,
no está en nuestras manos*

*No decimos nada a la empresa
porque la empresa nos paga*

¿Cómo es posible que tras la valoración por parte de un médico y junto con la recomendación de las técnicas en prevención de la empresa, sea un tercero el encargado de tomar la decisión de teletrabajo o trabajo presencial?, entendemos que el Departamento de Operaciones no debería ser el encargado de tomar una decisión que puede incidir negativamente sobre la salud de la plantilla, sin tener en cuenta las patologías que afectan a esa persona para tomar dicha decisión.

Nuestra postura quedó clara en la reunión, no es apropiado en el momento actual que las personas consideradas como sensibles acudan de forma presencial.

En la misma reunión, trasladamos que no todas las Campañas se estaban rigiendo por las mismas directrices, manifestamos que existen Campañas en las que, sí, están entrando en rotación los sensibles, pero en otras no.



Este es mi Protocolo: " la parte contrtantede la primera parte será considerada como la parte contatante..."

Desde el Departamento de Prevención no pudieron confirmar a qué se debía esta diferencia entre servicios y una vez más nos informaron que era el Departamento de Operaciones quien tenía la última palabra.

Ante esta situación, y viendo que no existía una directriz clara, solicitamos a la empresa en el plazo de una semana, una respuesta por escrito por parte del Departamento de Operaciones donde se notifique claramente la línea de actuación por su parte.

También indicamos que, por nuestra parte, acudiéremos a las instancias legales habilitadas a tal efecto, en caso de ser necesario, es un tema de especial transcendencia en el momento actual de pandemia motivado por la COVID-19.

Lo tenemos claro, no es necesario exponer al personal sensible a riesgos innecesarios pues el Teletrabajo está implantado y funcionando desde hace meses, y ahora no es el momento de incluirlos en rotaciones, máxime cuando en los informes emitidos por Quirón Prevención no se detalla que medidas de seguridad adicionales hay que aplicar.

En la misma línea, trasladamos, que las personas con discapacidad visual no deberían trabajar tampoco de forma presencial, a pesar de no estar catalogadas por la OMS como personal sensible, corren un riesgo mayor que el resto de la población, motivado por su propia discapacidad (tener que tocar todo, traslados en transporte público, no poder verificar la distancia de seguridad, etc.). La empresa informó que ha facilitado los protocolos en WORD, accesibles para su lectura y que se implantaran señales podotáctiles.

Nadie en toda la estructura de la empresa se plantea que, estamos hablando de personas, que están poniendo en riesgo por tener que tomar cada día un metro o un autobús para ir a trabajar y que, una vez en el centro de trabajo, cada movimiento que realicen les pone en riesgo a ellas o a quienes les rodean. Números, cada vez más claro que para la empresa somos, números.

Así es como una empresa que pertenece a la afamada ONCE, y que se vanagloria de dar teletrabajo al ochenta por ciento de su plantilla en las notas de prensa, trata a su plantilla en una crisis sanitaria como la que estamos viviendo.

Desde CCOO os seguiremos informando de cada paso y acción que vamos a llevar a cabo, que sin duda serán todas aquellas que nos permita la Ley.

Pasa este comunicado a todas las personas que puedas y por todos los medios que quieras.

NO TE DEJES LA SALUD EN EL TRABAJO